











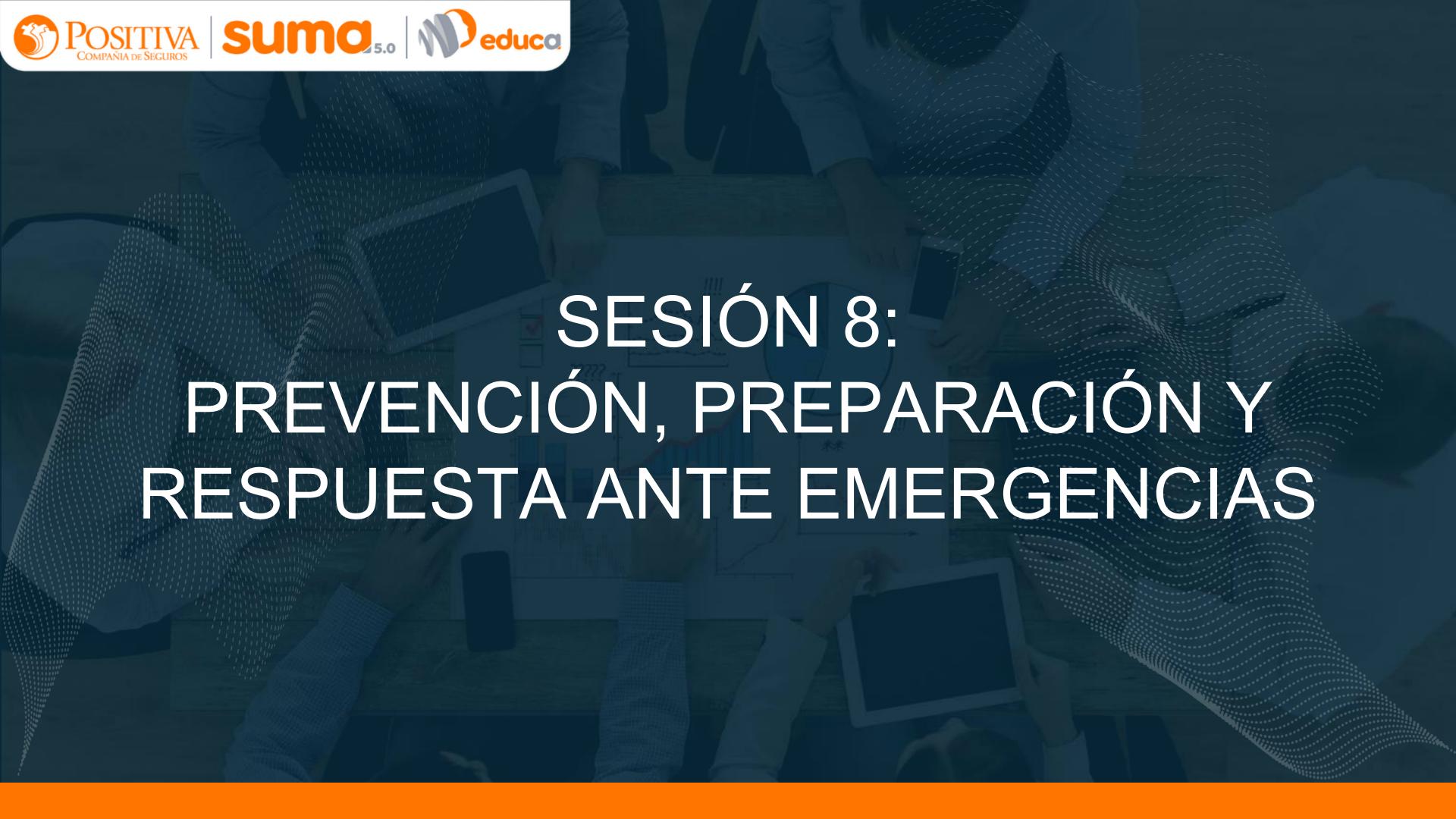
Comunidad Nacional de Conceimiento em

SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO

El cuidado de sí













Experto Líder:

ERIKA LISET SERRANO PRADA

Perfil Profesional:

Ing. Ambiental Esp. en SST, con más de 20 años de experiencia en SST. Competent Person (trabajo en alturas), y Training OSHA in Construction Safety & Health. Entrenadora para Trabajo en Alturas en Colombia y con experiencia como docente en SST y Tareas de Alto Riesgo.



gerencia@simaingenieria.com



3153481501









Ruta del conocimiento

SESIÓN 2: RESPONSABILIDADE S FRENTE AL SGSST



DEL SGSST -ESTÁNDARES MÍNIMOS



SESIÓN 1: ASPECTOS BÁSICOS



SESIÓN 3: DOCUMENTACIÓN **DEL SGSST**

SESIÓN 4: **EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST**







INDICADORES DEL

SGSST



SESIÓN 6:

GESTIÓN DE LOS

PELIGROS Y

RIESGOS



SESIÓN 7: CONVERSANDO CON **EXPERTOS INTERCOMUNIDADES** - ERRORES **COMUNES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS** ANTE EL SGSST

SESIÓN 8: PREVENCIÓN. PREPARACIÓN Y **RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

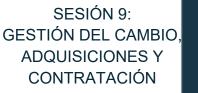






SESIÓN 10: **AUDITORÍA Y** REVISIÓN **GERENCIAL DEL SGSST**



















OBJETIVO GENERAL

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Identificar Marco Legal Disponible



Analizar aspectos

Administrativos



Analizar aspectos Técnicos









MARCO LEGAL



Marco de

Acción Senday para la reducción de riesgo de desastres 2015-2030



ISO 22320 . 22301

Sistema de gestión: de emergencias y de la continuaidad del negocio



Ley 1523 de 2012

Polltica y Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Decreto 2157 de 2017 Elaboración PGRD entidadespúblicas y privadas.



RIO+20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible 2015



Marco Normativo Andino para la gestión del riesgo de desastres



Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Libro 2 -Parte 2 - Titulo 4- Capítulo 6Artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuestaante emergencias Resolución 0312 de 2019- Nuevos Estándares Mínimos delSG-SST- Gestión de Peligros y Riesgos

Gestión de Amenazas "Plan de Prevención, preparación y respuesta a emergencias"

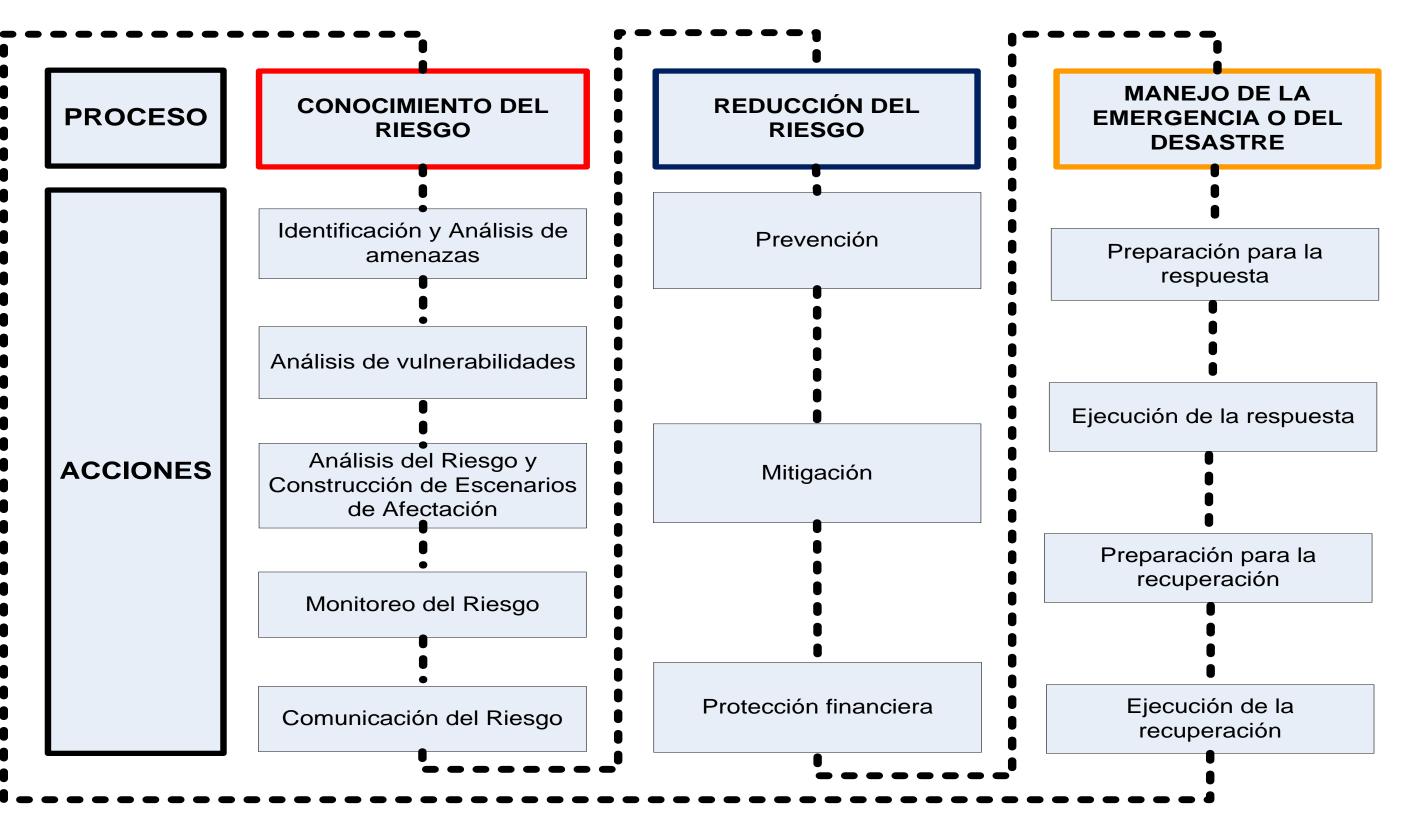
Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climatico (Bogotá) y los Consejos Municipales o Locales de Gestión del Riesgo de Desastres, según aplique.







OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

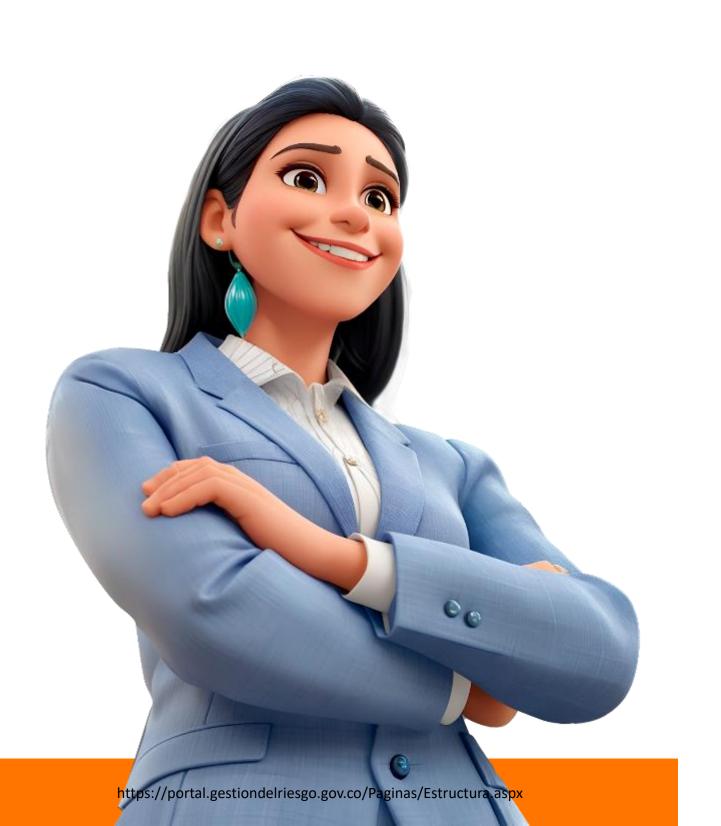








ESTRUCTURA







DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1523 Y DECRETO 2157



CONOCIMIENTO del riesgo



REDUCCIÓN del riesgo



3 MANEJO
de la emergencia





RECORDEMOS

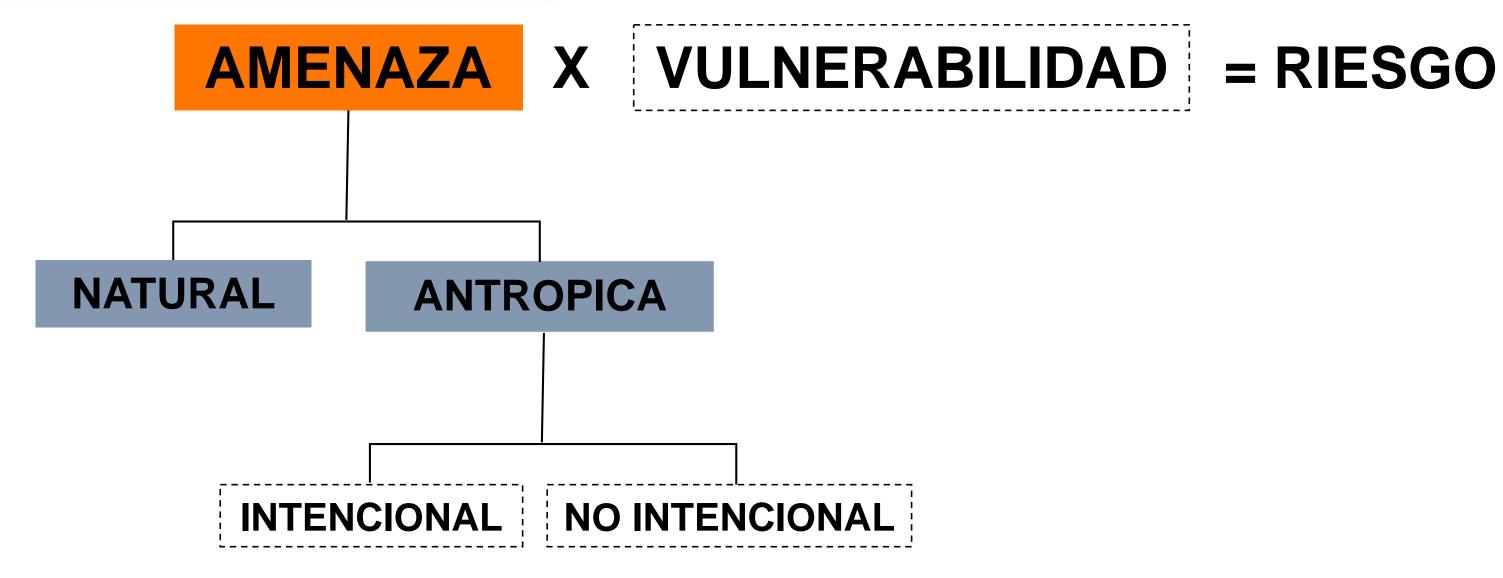
- □ Riesgo: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- □ Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.



RECORDEMOS

- Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.
- □ Gestión del Riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.





AMENAZA X VULNERABILIDAD = RIESGO

4

X

2







PARA TENER EN CUENTA

Si el elemento expuesto no presenta vulnerabilidad frente a la amenaza, es decir, si este es capaz de anticipar, resistir, responder y recuperarse, entonces la amenaza no genera riesgos.





REDUCCIÓN DEL RIESGO

INTERVENCIÓN CORRECTIVA



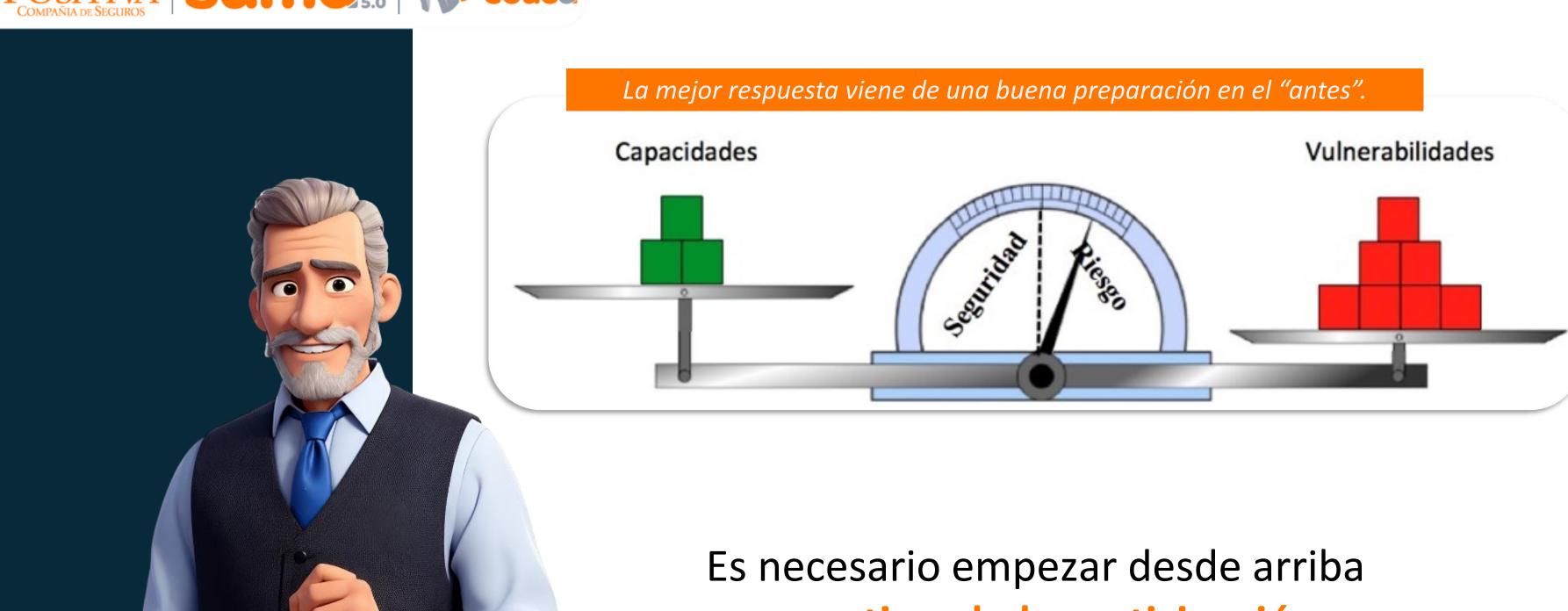
PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO











Es necesario empezar desde arriba garantizando la participación de todas las áreas.







Conocimiento del Riesgo

TOMA DE DECISIONES EN FUNCIÓN DEL **RIESGO**

Reducción del

Manejo de

Desastres



Lo que se MIDE se GESTIONA

¿Cómo se MIDE?

AMENAZA

EXPOSICIÓN

VULNERABILIDAD

¿Cómo se GESTIONA?

Acciones Preventivas Riesgo **Acciones Correctivas**

Protección Financiera

Preparación y Ejecución de la Respuesta

Preparación y Ejecución de la Recuperación

RIESGO



ARTÍCULO 2.2.4.6.25 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes





- 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa
- 2. Identificar los recursos disponibles al interior de la empresa así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas
- 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
- 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.



- 6. Formular el plan de emergencias
- 7. Asignar los recursos necesarios
- 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores,
- 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores



- 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
- 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias.
- 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, dentificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa





DECRETO 2157 de 2017, Artículo 2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).- El PGRDEPP desarrolla los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012 bajo los siguientes lineamientos, en articulación con lo pertinente a lo referido en los sistemas de gestión que maneje la entidad:



- 1. En el Proceso de Conocimiento del Riesgo
- 1.1. Establecimiento del contexto.
- 1.1.1. Información general de la actividad
- 1.1.2. Contexto externo
- 1.1.3. Contexto interno:
- 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo
- 1.1.5. Criterios del riesgo



- 1.2. Valoración del riesgo
- 1.2.1. Identificación del riesgo
- 1.2.2. Análisis del riesgo
- 1.2.3. Evaluación del riesgo
- 1.3. Monitoreo del riesgo
- 1.3.1. Protocolos o procedimientos de cómo se llevará a cabo el monitoreo



- 1.3.2. Protocolos o procedimientos de notificación previos a una situación de emergencia de acuerdo con los umbrales de los parámetros e indicadores identificados.
- 1.3.3. Selección de parámetros e indicadores objeto de monitoreo del riesgo.
- 1.3.4. Diseño e instalación de la instrumentación (Si se requieren).
- 1.3.5. Obtener información adicional para mejorar la valoración



- 1.3.6. Analizar y aprender lecciones a partir de eventos ocurridos.
- 1.3.7. Identificar riesgos futuros.
- 2. En el proceso de reducción del riesgo.
- 2.1. Intervención correctiva.
- 2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva:
- 2.1.2. Priorización de la medida de intervención



- 2.1.3. Diseño, especificaciónes y desarrollo de las medidas dei ntervención seleccionadas
- 2.2. Intervención Prospectiva
- 2.3. Protección financiera
- 3. En el aspecto de manejo del desastre
- 3.1. El plan de emergencias y Contingencias PEC
- 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias



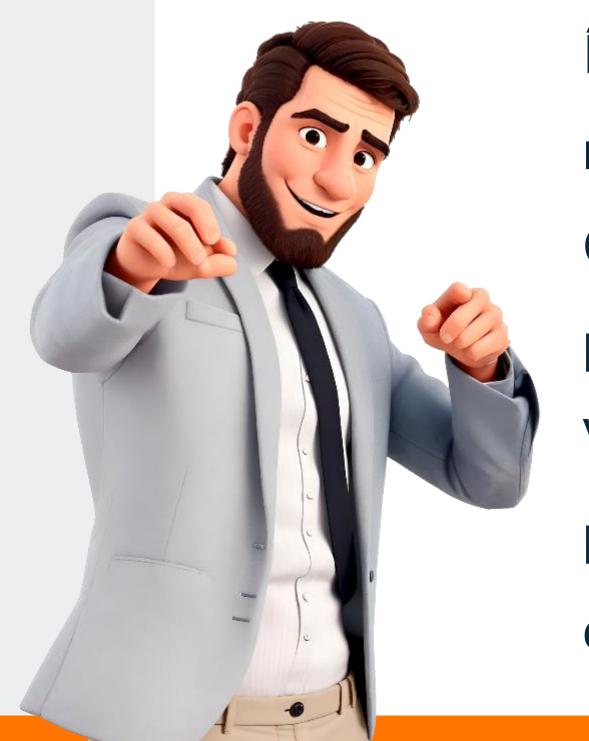
- Capacitación
- Simulacros y simulaciones.
- Equipamento.
- Planeación y organización.
- Equipo de respuesta del plan de emergencias y contingencias.
- Roles y responsabilidades.
- Inventario de recursos.
- Apoyo a terceros.



- 3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias
- Objetivos y alcance
- Niveles de emergencia
- Alerta, Alarma y Niveles de activación
- Estructura de la intervención y articulación de la respuesta.
- Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.
- Mecanismo de actualización del Plan de Emergencias y Contingencia



RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 – ART. 9 Clasificadas con Riesgo I, II ó III



ÍTEM: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

CRITERIO: Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

VERIFICACIÓN: Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación







RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 – ART. 16 Clasificadas con Riesgo IV o V

ÍTEM

CRITERIO

VERIFICACIÓN

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias



Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.

Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año.

El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.

Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.

Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa.

Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.



TIPS - GESTIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES (GRED)

- 1. La mejor respuesta viene de una buena preparación en el "antes". LO MÁS IMPORTANTE EL CONTEXTO
- 2. Los procesos de GRED son tan buenos como las suposiciones sobre los cuales se basan, y de ellos depende el grado de impacto futuro (Narváez et al., 2009): (Auf der Heide, 1989).
- 3. Es necesario empezar desde arriba garantizando la participación de todas las áreas.
- 4. El corazón del plan de emergencias es la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades específica por cada amenaza
- 5. "El plan no es tan importante como el proceso."



Bibliografía

- Ministerio del trabajo y su normatividad relacionada en el tema
- POSIPEDIA DR. SANTIAGO ARISTIZABAL MOLINA
- https://emergencyess.com/
- SIMA INGENIERIA SAS



















Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

https://posipedia.com.co/





Cursos virtuales



OVAS



Artículos



Guías



Audios



Mailings



Juegos digitales



Videos



Despierta todos los días seguro y

Positiva Educa en WhatsApp.

feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Escanea el Código QR con tu celular.



Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp









ISIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!





Escanea el código QR con tu celular